
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/EXT/1/2017

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con treinta minutos del día seis de octubre de dos mil diecisiete, en el Hotel Camino Real ubicado en avenida General Mariano Escobedo 700, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, en la Ciudad de México, de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, numeral IV del Reglamento, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva a la cual se convocó.

Estando presentes las personas **integrantes de la Asamblea Consultiva**: La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva; la Doctora Elena Azaola Garrido; el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; la Doctora Sarah Corona Berkin, el Doctor Carlos Heredia Zubieta, la Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto, y el Ciudadano Salomón Achar Achar. Asimismo, acudieron en calidad de invitados honorarios a las sesiones de la Asamblea Consultiva, el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda y el Actuario Roy Campos Esquerza. La Maestra Mónica Lizaola Guerrero verificó a las quince horas con treinta minutos, la suficiencia del quórum y declaró la existencia del mismo, para dar inicio a la sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, por lo que la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Agenda de trabajo frente a los sismos de septiembre de 2017

Desarrollo de la sesión de trabajo

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** verificó con la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, el pase de lista, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el Orden del Día, y propuso omitir su lectura. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2017 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/EXT/1/2017). Al no existir comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

3. Agenda de trabajo frente a los sismos de septiembre de 2017

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió la palabra a la Maestra Alexandra Haas Paciuc, quien se refirió al dictamen que expidieron al CONAPRED tanto protección civil, como ingenieros certificados, directores responsables de obra (DRO). También se refirió a las acciones de seguridad que se realizaron los días posteriores al sismo.

Explicó que el edificio no se encuentra dañado en su estructura, a pesar de ser una construcción de los años setenta, y fue revisado por tres directores responsables de obra (DRO) y cinco ingenieros, quienes coincidieron en que no hubo ningún daño estructural. Señaló que las afectaciones que presentó el edificio fueron únicamente de acabados y terminados.

Comentó que el viernes posterior al sismo, veintidós de septiembre, el ajustador del seguro del inmueble visitó las instalaciones, y ese mismo día se empezaron los trabajos de reparación. Indicó que los gastos que se generen por las reparaciones serán cubiertos por la aseguradora y el deducible por el dueño del edificio, por lo que el presupuesto del CONAPRED no se verá afectado.

En cuanto al tipo de reparaciones, explicó que, por ejemplo, durante los recorridos que se hicieron dentro del edificio, se observó que había pasillos de emergencia obstruidos por muros de tabla roca, por lo que se decidió modernizar las instalaciones para mejorar la seguridad, y que todos quienes laboran en el edificio estén protegidos. Señaló que la finalidad es tener más espacios abiertos, menos cubículos, oficinas más pequeñas con más espacios de reunión, y la idea para el próximo año es sustituir las computadoras personales que son arrendadas, por laptops, para así trabajar de una forma más

moderna. Por otro lado señaló que estos cambios beneficiarán al clima laboral, porque no es lo mismo regresar a un inmueble renovado, que al mismo edificio únicamente reparado.

Comentó que otra acción que se llevó a cabo, con apoyo del Doctor Pedro Salazar, fue la visita del Director de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, al Centro de Documentación (CEDOC) del CONAPRED, para dar orientación de cómo aligerar el peso de éste. Una de las observaciones que hizo fue que el CEDOC debe especializarse, y retirar publicaciones que no son de discriminación, por ejemplo, la Enciclopedia Británica. Indicó que todas estas acciones permitirán replantear los métodos de trabajo y aligerar las cargas físicas del edificio.

Manifestó la importancia de señalar que el equipo completo de Presidencia del CONAPRED está trabajando en el edificio, el área de quejas se dividió, algunos trabajan desde el Consejo y otros en un espacio alterno, debido a que esta área debía reiniciar labores el lunes siguiente al sismo, por las quejas que están en proceso. Aclaró que no se recibieron quejas por el sismo, sin embargo, los peticionarios estaban preocupados porque se interrumpiera el trámite de sus quejas. Indicó que por otra parte, las llamadas que se recibieron los días posteriores al sismo, fueron en su mayoría por temas de orientación para trámites, mismas que fueron atendidas por la Directora General Adjunta de Quejas.

Señaló que el personal de administración también se encuentra en el edificio, puesto que trámites, como el pago de la nómina, no se pueden posponer. Indicó que el Órgano Interno de Control también siguió laborando en el décimo piso, y los demás colegas están trabajando desde sus casas, con el objetivo de no entorpecer las labores de reparación, además de que el ruido y polvo son molestos para trabajar.

Posteriormente la **Maestra Alexandra Haas** se refirió a los casos concretos que se conoce, surgieron como consecuencia de los sismos, y frente a los cuales el CONAPRED se ha mantenido alerta dándoles seguimiento:

1. Edificio Chimalpopoca:

Este caso lo está revisando COPRED. Hay muchas inconsistencias porque la prensa aseguró que murieron personas de todo el edificio, no solo las personas que trabajaban en la fábrica. Además, informaron sobre las condiciones en que se encontraban las trabajadoras de ésta fábrica, pero dicha información no es precisa, por ejemplo, nunca hubo un sótano y se conoce que en efecto había personas migrantes de origen asiático, no obstante se encontraban legalmente documentadas.

El COPRED señaló que en este caso hubo omisión del dueño y no se hicieron las revisiones necesarias, pero no hay un caso de discriminación. Amalia García,

Secretaría del Trabajo de la Ciudad de México (CDMX), sostuvo una reunión con organizaciones de la sociedad civil para indagar sobre el tema de la trata, y todos han señalado que no hay indicios de que hubiera ese problema. Por otra parte están revisando que no haya casos de violaciones a los derechos laborales.

2. Candi, trabajadora del hogar:

En este caso, los medios de comunicación, informaron que había seis personas atrapadas en el edificio de Saratoga. Una de esas personas era trabajadora del hogar. Al momento del sismo, ella y su empleadora caminaban juntas por el pasillo cuando se desploma el edificio. Lograron sacar a cinco de las seis personas, y de quien quedó atrapada no se tenía información de si permanecía con vida. A la empleadora la sacan de entre los escombros e ingresa a un hospital. Posteriormente cuando sale del hospital y regresa al edificio, insiste en que Candi no puede estar muerta porque estaban en el mismo lugar al momento del desplome del edificio, sin embargo, las autoridades de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de la Defensa Nacional informan a través de la servidora pública que operaba como enlace con la sociedad civil, que no buscarían a más personas porque el riesgo de desplome para los rescatistas era muy alto y habría que esperar a la maquinaria para sacar los cuerpos.

La persona servidora pública, informó la situación a los vecinos con muy poca diplomacia y provocó rumores de que ella había dado instrucciones a la Secretaría de Marina y a la Secretaría de la Defensa Nacional para que no rescataran a Candi.

No obstante, se debe investigar y asegurar que hubo razones suficientes de las autoridades para tomar las decisiones que se tomaron. La queja ya está en la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

3. El caso del joven mazahua:

Sobre este caso no se tiene mucha información, lo que conocemos es que esta joven se encontraba en el edificio de Álvaro Obregón 286, sin embargo las personas que sobrevivieron dicen no saber quién es. La única persona en la Ciudad de México, pariente suya, no ha tenido la posibilidad de acercarse a las autoridades. El CONAPRED ya está en contacto con ella para tratar de tener mayor información. Al momento, no aparece ninguna persona con sus características en la lista de personas vivas o que fallecieron.

4. La Comunidad Otomí

En las colonias Roma y Condesa hay algunos predios ocupados por personas de la comunidad Otomí. La discriminación hacia ellos se ha reportado desde antes de los sismos, y después del 19 de septiembre se han quejado porque las autoridades no los han atendido como a los demás habitantes de la zona. Se tuvo comunicación con COPRED, al ser ellos quien han dado seguimiento a los conflictos que se han tenido de tiempo atrás con la comunidad. Nos informaron que hay un programa del

Gobierno de la Ciudad para otorgar vivienda a los miembros de esa comunidad, pero nunca han logrado llegar a un acuerdo. Existe un a través de su lideresa, quien tiene legitimidad con las comunidades y ha aceptado ser intermediaria con el Gobierno de la Ciudad. Al momento los Otomíes no se quieren ubicar en un albergue por temor a no poder regresar al edificio donde vivían. Lo que esta comunidad ha solicitado es que el gobierno les otorgue apoyo para reconstruir, pero ello no es posible puesto que predio es de alguien más y está tomado.

Finalmente, la **Maestra Alexandra Haas** señaló que si hubiera algún otro caso derivado de la situación de emergencia, se hará del conocimiento de la Asamblea, e insistió que al momento no se habían presentado quejas derivadas del sismo.

En materia del trabajo específico del Consejo para contribuir con información a la situación coyuntural, la **Maestra Alexandra Haas** informó que el equipo de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas ha estado generando fichas con lineamientos generales para que no se deje de lado el tema de la discriminación en la agenda de reconstrucción. Enfatizó que las estrategias de intervención deben considerar que las afectaciones y riesgos no impactan por igual a toda la población y que para la adecuada atención de las necesidades de urgencia que afectan a grupos vulnerables de la población, se debe tomar una perspectiva de inclusión y no discriminación, y aplicar protocolos adecuados.

Por otra parte, se refirió a la información que se está integrando sobre los municipios con declaratoria de emergencia extraordinaria o de desastre, e indicó que ello se está haciendo con base en la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Asimismo, se están utilizando los reportes realizados por la Secretaría de Educación Pública, sobre el daño parcial o total que sufrieron algunas escuelas. Explicó que el objetivo final es visibilizar la situación que actualmente atraviesan grupos en situación de mayor vulnerabilidad ante la emergencia. Estas síntesis presentan información sobre el perfil sociodemográfico de los municipios más afectados por los sismos de septiembre, los cuales se encuentran en una situación preocupante debido a la situación sociodemográfica y de pobreza extrema en la que viven.

Señalo que los municipios analizados en Morelos que tienen poblaciones pequeñas, el porcentaje de personas en condición de pobreza y pobreza extrema es muy alto. Los registros señalan que los municipios presentan daños en un número considerable de viviendas, escuelas, edificios, etc., y han sido declarados en estado de emergencia. Algunos municipios presentan fuerte presencia de grupos en situación de discriminación, tales como niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y personas indígenas, entre otros.

En el caso de Puebla, tienen dificultades para obtener apoyo. Su situación también es de pobreza extrema y además cuentan con un porcentaje elevado de población dependiente, es decir, niñas y niños, personas adultas mayores y personas indígenas.

En Juchitán y Santiago Astata, en Oaxaca, sufrieron severas afectaciones por los dos sismos. Su situación es preocupante debido a la alta población de personas indígenas que viven en situación de pobreza extrema.

Señaló que la información que contienen las fichas es muy completa se compartirá con todas y todos los integrantes de la Asamblea para que puedan hacer uso de ella.

Posteriormente la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** indicó que, en colaboración con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) se está realizando un análisis que incluye lineamientos de reconstrucción tanto para edificios públicos como para viviendas, así como información del municipio en sí mismo. Dicho análisis se enviará a las presidencias municipales como información complementaria a la ayuda que están entregando la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Informó que además del acercamiento con autoridades municipales y federales, se está trabajando con organizaciones de la sociedad civil, como “Fundar”, y otras organizaciones que forman parte de epicentro, para enfoca su labor principal en observar y vigilar el origen de los recursos destinados a la reconstrucción. Aclaró que se concentrarán en acciones muy concretas que sirvan para mejorar los procesos de reconstrucción y que vayan dirigidas a las necesidades de grupos específicos

Agregó que de igual forma, el equipo del CONAPRED, se vinculó con un grupo de arquitectos que crearon el proyecto “Re Construir”, para proponer nuevas formas de levantar la CDMX, y asegurar que todo lo que se proponga cuente con una perspectiva de no discriminación.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi**, se refirió al método para la repartición de fondos públicos y de reconstrucción. Expresó que habría que revisar los métodos para establecer lineamientos o protocolos y asegurar que no haya discriminación de ningún tipo. Por ejemplo, que las familias monoparentales no tengan restricciones para recibir los fondos.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comunicó que se realizaron una serie de infografías con la finalidad de dar información acerca de cómo apoyar de manera general a una persona con discapacidad en un caso de sismo, cómo apoyar a personas adultas mayores en un sismo, entre otras.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** señaló que ninguna otra dependencia ha publicado este tipo de información. Propuso desagregar y precisar la información para que las personas sepan cómo actuar durante un sismo.

Al respecto, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que CONAPRED no puede generar un lineamiento sin plantearlo antes con Protección Civil.

Comentó también que se elaboró una infografía para trabajadoras del hogar, debido a que en muchas ocasiones no les informa en donde se ubican las salidas de emergencia y las dejan encerradas dentro del domicilio impidiéndoles salir.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** tomó la palabra para felicitar al CONAPRED por la realización de dicho material al considera que visibiliza la realidad cultural de nuestro país, respecto al trato que reciben las trabajadoras del hogar.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** se refirió a la infografía dirigida a personas extranjeras que se encuentren en nuestro país al momento de un sismo. También comentó que no existen alarmas sísmicas para personas sordas y expresó su preocupación por el hecho de que los primeros mensajes de Presidencia de la República, no se transmitieron con lenguaje de señas.

Comentó que, ante dicha situación, la intérprete de señas que trabaja para el CONAPRED, solicitó al Consejo intervenir para que los mensajes gubernamentales tuvieran interpretación en lengua de seña, e incluso ofreció hacer la traducción de dichos mensajes sin cobrar honorarios. Por otra parte, al establecer contacto con las televisoras, para solicitarles que incorporaran el lenguaje de señas en los espacios de noticias relativos a la situación de emergencia, éstas argumentaron que su transmisión estaba en el marco de la Ley, y no estaban obligados a tener intérprete debido a que era una cobertura coyuntural y no el noticiario estelar.

Debido a esto, el COPRED hizo traducción de lengua de señas de los mensajes del Gobernador de la Ciudad de México, y CONAPRED hizo lo mismo con los mensajes del Presidente de la República y del Secretario de Gobernación, mismos que fueron difundidos en redes sociales.

Para finalizar con el tema del sismo, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el próximo 6 de noviembre, el CONAPRED montará un “Cuarto de Paz” en el Museo Franz Mayer, a partir de las 10:00 a.m., para intercambiar información sobre el tema de discriminación después del sismo. Se convocará a personas que han trabajado muy de cerca con personas con discapacidad, adultos mayores, refugiados, así como ingenieros, arquitectos urbanistas, etc. La información que se genere se difundirá a través de *twitts*, con el objetivo de posicionar los *hashtags* y ser *trending topic* en redes sociales.

En otro tema, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó a las y los asambleístas presentes que a razón de que el año próximo se cumplen 15 años de la creación del CONAPRED se hará una revisión o evaluación de las aportaciones, las dinámicas, los cambios, etc. que ha logrado la institución, y hacia adelante un diagnóstico relativo al camino que debe tomar el CONAPRED. Indicó que el documento está pensado para entregarse presidente electo en cuanto se tenga el resultado de la elección en 2018.

Comentó que, por ejemplo, una de las propuestas que se incluirían en el diagnóstico y por la cual hay una gran inclinación es la de crear una Ley General. Señaló que el CONAPRED hizo un diagnóstico de las leyes de no discriminación en los estados y el resultado es muy poco alentador. Recordó que el Consejo tiene facultades federales y se podrían utilizar de mejor forma a través de un sistema nacional como el de INMUJERES, por ejemplo, mediante el cual se tenga presencia territorial, pero no necesariamente con 32 representaciones.

Para este documento se contempla la realización de una encuesta, con preguntas muy específicas, que se enviará mediante correo electrónico, tanto a las personas integrantes de la Asamblea, ex Asambleístas y personal de las diferentes áreas del Consejo. La información que se recabe por medio de las encuestas se incluirá en el balance.

Informó que la primera parte del diagnóstico estará listo a principios de diciembre, mismo que será compartido para las observaciones de todos y todas las integrantes de la Asamblea Consultiva.

Por otra parte, explicó que, para el periodo electoral, existe una plataforma llamada “voto informado”, la cual pertenece a la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. En este sitio se realizan y se introdujeron algunas sobre discriminación y proyectos de inclusión. Por otra parte, en enero próximo se tendrán los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2017, así como de la encuesta LGBT, las cuales arrojarán información relevante que habrá de difundirse para buscar que se incorpore al debate público y electoral.

Comentó que otra fuente de información relevante, es el estudio de Patricio Solís sobre pobreza, discriminación y desigualdad, cuya publicación se presentará el 24 de octubre a las 10:00 a.m., en la Biblioteca Rosario Castellanos, ubicada en Tamaulipas 202, esquina Benjamín Hill, en la colonia Hipódromo de la Condesa.

Finalmente, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que el Consejo está llegando al cambio de administración y de sexenio, con herramientas sólidas para los próximos 15 años, proyectando su estrategia con base en la agenda 20-30 cuyas metas se encuentran alineadas a las del CONAPRED.

El **Actuario Roy Campos Esquerra** expresó que el CONAPRED ha actuado muy bien ante los acontecimientos del sismo, pero es importante dejar la idea de que el problema

será coyuntural. Indicó que el terremoto de 1985 fue un parteaguas que generó muchos cambios en leyes, protocolos de construcción, protección civil, etc. Manifestó la necesidad de incidir en otras cosas como, por ejemplo, el nuevo reglamento de construcción, -que será para todo el país- se incluya el tema de accesibilidad, que en el nuevo protocolo de simulacros incluyan a personas con discapacidad, cómo actuar con ellos. Considerar alarmas sísmicas para personas sordas, poner algún sensor con luz para que esta comunidad sepa que algo está pasando. Todo esto pensarlo no solo para la Ciudad de México sino para los Estados, en donde no cuentan con alarmas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó la importancia de no solo pensar en sismos, sino en cualquier otro tipo de desastres como deslaves, inundaciones, etc.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** se refirió a la propuesta que mencionara la Maestra Alexandra Haas, respecto a la propuesta de expedir una Ley General. Advirtió que su preocupación radica en que para expedir una Ley General, el Congreso de la Unión tiene que tener facultades en la materia, es decir, tendría que haber una Reforma Constitucional al artículo 73, lo cual ya es complicado. Si se trata de reformar la Constitución, habría que pensar en la opción de incorporar en la Constitución algunos criterios.

Expresó su malestar porque en México se aprueban leyes generales con mucha frecuencia y sin respeto al federalismo, bajo el mismo argumento siempre de que los Estados hacen mal las cosas. Señaló que, si el problema son los estándares mínimos, una salida es colocarlos en la Constitución.

Por otra parte, señaló la complicación en términos políticos de una Ley General, puesto que una Ley General de discriminación sería una “Ley Chilanga”, por ejemplo, ¿qué se esperaría en algunos estados a los que la Ley General les impusiera el matrimonio igualitario? Manifestó que el revire reaccionario puede lastimar mucho de lo que se ha avanzado”.

Propuso una solución intermedia, en la que no haya necesidad de poner la Ley General en un artículo de la Constitución, sino estándares Constitucionales Generales más rigurosos, y que esos estándares obliguen a elevar la calidad de las leyes locales. De no hacerse se pudiera litigar en la Suprema Corte.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** comentó que el punto del Maestro Ricardo Raphael era muy bueno, porque es necesario seguir poniendo en el centro el tema del Federalismo.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** argumentó que no le parecía desatinada la idea de una Ley General. Indicó que provocaría meter a la legalidad los contenidos que la Suprema Corte ya resuelve, e incluso ha emitido sentencia en la materia. Agregó que incorporar los Criterios en la Constitución, también sería una reforma muy difícil, no

tendría por qué ser más sencillo meter un contenido de matrimonio igualitario en la Constitución que en una Ley General. De otra manera existe el riesgo de una fracturación Constitucional, si se deja a los Estados irse por la libre. Los estados no han jugado por el lado de construir instituciones serias. Expresó que con la introducción de los criterios en la Constitución, no se resolvería dicho dilema.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** indicó que todavía no hay propuestas definidas y que para ello se necesita el diagnóstico que se elaborará. Explicó que el primer paso sería detectar cuál es el problema, que para el caso de los Estados ya se conoce una parte, puesto que las leyes para combatir la discriminación son subóptimas, así como las instituciones (a excepción del COPRED, que sí funciona). Posteriormente, tener bien definido qué se quiere resolver, si hay que lidiar con la falta de territorialidad del CONAPRED, puede haber varias salidas, como por ejemplo llevar el mecanismo de atención y resolución de quejas entre particulares, para que ello influya en el mejoramiento de las leyes locales. Esto sería una estrategia quizá más lenta, pero menos riesgosa políticamente.

Posteriormente, la **Doctora Elena Azaola** y la **Doctora Sarah Corona**, propusieron entregar el documento a los candidatos también y no solo al presidente electo, ello para elevar el debate e incluir el tema en las agendas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** propuso tener una discusión de fondo expreso para este asunto.

El **Doctor Carlos Heredia Zubieta** pidió la palabra para comentar sobre la visita que hará Justin Trudeau, primer ministro de Canadá, a nuestro país, en donde él plantea en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TCLAN) los temas de equidad de género y derechos de pueblos indígenas. Trudeau tiene claridad estratégica para mejorar y podría servir de guía para el trabajo de CONAPRED.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** señaló que el gobierno canadiense sí tiene experiencia en la interculturalidad, su trabajo político es muy bueno sobre todo en la integración de extranjeros en su país.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que ella trabajó con los Canadienses asesorándolos para formar la Comisión de la Verdad por el etnocidio que sufrieron por más de 100 años. Este juicio fue resuelto a favor de los pueblos indígenas en Canadá. Fue el resultado de un proceso de muchos años.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** tomó la palabra para informar que estuvo en comunicación con la Licenciada Lorena Cruz, Presidenta de INMUJERES, quien en conjunto con la directora de Manpower, elaboraron un documento, lo mandaron a la Secretaría de Economía, pero el insumo no fue utilizado.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si alguien tenía algún comentario referente al sismo, al no haberlo expresado que le parece muy bueno el trabajo que ha realizado el CONAPRED y preguntó si la Asamblea Consultiva puede ayudar de alguna manera al trabajo del Consejo.

Consideró importante lanzar un pronunciamiento a las televisoras por la omisión de intérpretes de lenguas de señas durante la transmisión que tuvieron por los acontecimientos del 19 de septiembre. Solicitó a las y los presentes, someter a votación dicha propuesta. Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 13/2017.- Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva acordaron, de manera unánime, emitir un exhorto a autoridades federales y concesionarias de televisión, nacionales y locales, para que sin excepción alguna se incluya la traducción de lenguaje de señas en las transmisiones que informen sobre situaciones de emergencia. .

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** expresó que sería de mucha utilidad que la Asamblea respalde el trabajo que realiza el Consejo, que terminando con el Cuarto de Paz y los lineamientos, la Asamblea ponga de frente esos proyectos.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** sugirió que para el Cuarto de Paz se utilice la frase: No hay desastres naturales, son desastres sociales.

Antes de cerrar la sesión, la **Doctora Elena Azaola** solicitó el uso de la palabra para expresar su preocupación por el continuo ataque a defensores de derechos humanos, comunicadores y periodistas para inhibir su libertad de expresión.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** manifestó que, al parecer, dicha situación se estaba agravando y estaba afectando a varios de los integrantes de la Asamblea Consultiva.

Ante dichos comentarios, las y los asambleístas presentes manifestaron estar de acuerdo con lo expresado por la Doctora Azaola y la Doctora Corona, y propusieron someter a votación emitir un pronunciamiento respecto de dicha preocupación, frente al deterioro de las protecciones para garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y la forma sistemática en la cual se pretende inhibir voces críticas como las de periodistas y defensores de derechos humanos, sin mencionar casos o nombres en lo particular.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si alguien tenía algún comentario adicional al respecto, o si estaban en posibilidad de emitir su votación al respecto.

Acuerdo 14/2017.- Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva manifestaron su profunda preocupación frente al deterioro de las protecciones para garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y la forma sistemática en la cual se pretende

inhibir voces críticas como las de periodistas y defensores de derechos humanos. Por tal motivo, acordaron emitir un pronunciamiento al respecto sin mencionar casos o nombres en lo particular.

Al no haber más temas, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi**, agradeció a las personas Integrantes e Invitadas Honorarias de la Asamblea su presencia en esta sesión.

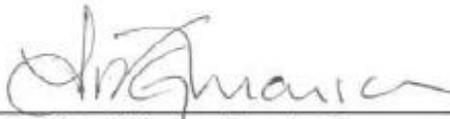
Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día seis de octubre de dos mil diecisiete, la Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la Presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva y las personas invitadas honorarias dieron por terminada la presente sesión. Firman de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.



Mtra. Alexandra Haas Paciu
Presidenta del CONAPRED



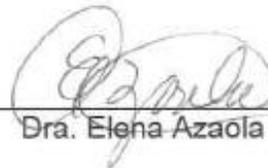
Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi
Presidenta de la Asamblea Consultiva



Mtra. Mónica Lizaola Guerrero
Secretaria Técnica



Mtro. Santiago Corcuera Cabezut



Dra. Elena Azaola Garrido



Dra. Sarah Corona Berkin



Dr. Carlos Heredia Zubieta



C. Tiaré Scanda Flores Coto



C. Salomón Achar Achar

Invitadas e Invitados Honorarios



Dr. Jesús Rodríguez Zepeda



Act. Roy Campos Esquerri